

	ACTA No. 244 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Presencial de fecha 04 de Diciembre de 2015	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462										
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 244									
Lugar: FINDETER	Fecha: 04 de Diciembre de 2015									
Modalidad: PRESENCIAL	Hora inicio: 9:20 a.m.									
Duración: 20 Minutos	Línea: Agua									
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá										
ORDEN DEL DÍA:										
	TEMA	RESPONSABLE(S)								
1.	Verificación del Quórum	Secretario del Comité								
2.	Presentación de la solicitud de recursos con cargo a rendimientos financieros al contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-092-2015, cuyo objeto “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA EL VERTIMIENTO CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META”	Jefatura de Contratación								
3.	Proposiciones y Varios	Todos								
MIEMBROS DEL COMITÉ :										
<p>En Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 10, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. COMITE FIDUCIARIO. Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:</p>										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Principales</th> <th style="width: 50%;">Suplentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretario General</td> <td>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Vicepresidente Financiero</td> <td>Vicepresidente Comercial</td> </tr> <tr> <td>Gerente Contrato Interadministrativo 438 de 2015</td> <td>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</td> </tr> </tbody> </table>			Principales	Suplentes	Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo	Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial	Gerente Contrato Interadministrativo 438 de 2015	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica
Principales	Suplentes									
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo									
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial									
Gerente Contrato Interadministrativo 438 de 2015	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica									
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD								
HELMUTH BARROS PEÑA	SECRETARIO GENERAL	FINDETER								
CLAUDIA MARCELA GARCIA	COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES (E)	FINDETER								
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD								
Santiago Rodríguez	Analista	FINDETER								
Diana Patricia Beltrán Puentes	Analista de Gestión	FIDUCIARIA BOGOTA								

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 09:20 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, HELMUTH BARROS PEÑA, en su calidad de SECRETARIO GENERAL de FINDETER, CLAUDIA MARCELA GARCIA, en su calidad de COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES (E) y DIANA PATRICIA BELTRAN PUENTES en representación de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 244, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de recursos con cargo a rendimientos financieros al contrato de Interventoría No. **PAF-ATF-I-092-2015**, cuyo objeto **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA EL VERTIMIENTO CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-092-2015, cuyo objeto **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA EL VERTIMIENTO CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META”**”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTE	
1. MANOV INGENIERIA LTDA	
2. CONSORCIO INTERVENTORIA RESTREPO	1) CARLOS JULIAN SOTO MURIEL (50%) 2) DICONSULTORIA S.A. (%25%) 3) SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA (25%)
3. CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	1) CARING LTDA (40%) 2) GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ (40%) 3) REINALDO MENESES QUINTERO (20%)
4. ING. INGENIERIA S.A.	
5. CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	
6. MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	

REQUISITOS HABILITANTES

El once (11) de noviembre de dos mil quince (2015), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1. MANOV INGENIERIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2. CONSORCIO INTERVENTORIA RESTREPO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3. CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4. ING. INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5. CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6. MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

- Como consecuencia de la habilitación de los anteriores proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de sus propuestas económicas Sobres No. 2 el día trece (13) de noviembre de dos mil quince (2015), y conforme lo establece el Capítulo II, Subcapítulo IV, numeral 4.1.1. se realizó la Evaluación Económica de las propuestas habilitadas hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2015, y el respectivo Informe de Evaluación Económica, de que trata el numeral 8 ibídem, se publicó el 19 de noviembre de 2015.
- Una vez vencido el plazo establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación económica, esto es, 24 de noviembre de 2015, sin que se recibieran observaciones al Informe, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1 del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

FACTOR ECONÓMICO:

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veintiséis (26) de noviembre de 2015 es de **TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.099,75)**; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR** y el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CORREGIDA	PUNTAJE
1. MANOV INGENIERIA LTDA	\$264.781.600,00	98,1407167
2. CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	\$269.410.000,00	96,4546825
3. ING. INGENIERIA S.A.	\$266.978.640,00	97,3330900
4. MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	\$259.858.560,00	100,0000000

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	100,00
No. 2	MANOV INGENIERIA LTDA	98,14
No. 3	ING. INGENIERIA S.A.	97,33
No. 4	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	96,45

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	\$279'055.360,00	\$259'858.560,00	\$259'858.560,00

En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$259'858.560,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

NO OBJECION

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, el día treinta (30) de diciembre de dos mil quince (2015) se envió al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio: (i) el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, frente al cual, el día primero (1) de diciembre de dos mil quince (2015), se emitió concepto de "**NO OBJECIÓN**", por parte del funcionario Alex Fernando Duque Ramos, en su calidad de supervisor del **Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013.**

Decisión Del Comité Fiduciario

*Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentados por la Jefatura de Contratación con fundamento en los Informes de verificación de requisitos habilitantes y de Evaluación y Calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **MS INGENIEROS COLOMBIA SAS**, la convocatoria No. **PAF-ATF-I-092-2015**, cuyo objeto es: "**LA INTERVENTORÍA***

**TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA
“CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PARA EL
VERTIMIENTO CAÑO SECO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, META”**

*De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del MS INGENIEROS COLOMBIA SAS, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$259'858.560,00) M/CTE INCLUIDO IVA**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 766 DE 2013*

1. Propositiones y varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:40 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: 20 Minutos
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

HELMUTH BARROS PEÑA
SECRETARIO GENERAL FINDETER

CLAUDIA MARCELA GARCIA
COORDINADORA DE ASUNTOS LEGALES (E)
FINDETER

Secretario del Comité:

DIANA PATRICIA BELTRAN PUENTES
Fiduciaria Bogotá

Revisó: Santiago Rodríguez